	PUBLICACIÓN CITACIÓN	CVO-RE-PRE-021
	CVY-05-219	Versión: 2
		Fecha: 24-01-19

CVOE-05-20191118007049

Señores:
OLIVER SARMIENTO RUIZ
MARÍA YOLANDA RINCÓN GARCÍA
 Predio Rural: Sin Dirección (Según F.M.I.)
 Vereda: Chitamena (Según F.M.I.) Chitamena Alto (Según uso de suelo)
 Tauramena – Casanare

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.


Asunto: Publicación Citación del Predio CVY-05-219.

La **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S**, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, por virtud del Contrato de Concesión APP No. 010 de 23 de julio de 2015, cuyo objeto es desarrollar y potenciar un eje viario que conecte la capital del Departamento del Meta - Villavicencio, con la capital del Departamento de Casanare - Yopal y mejorar la movilidad del mismo, para que el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Corredor Vial Villavicencio – Yopal.

HACE SABER

Que el día veintidós (21) de octubre de 2019, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** a través de la **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S** libró el oficio de citación de oferta formal de compra No. CVOE-05-20190319001848, dirigido a los señores **OLIVER SARMIENTO RUIZ** y **MARÍA YOLANDA RINCÓN GARCÍA**, para la notificación personal del Oficio de Oferta de Compra, por lo cual se dispone la adquisición de una zona de terreno requerida para el Proyecto Corredor Vial Villavicencio-Yopal, Unidad Funcional 05, cuyo contenido se adjunta a continuación:



	PUBLICACIÓN CITACIÓN CVY-05-219	CVO-RE-PRE-021
		Versión: 2
		Fecha: 24-01-19

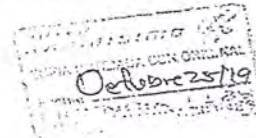
CVOE-05-20191118007049



CITACION OFERTA DE COMPRA
CVY-05-219

CVOE-05-20190319001848

Señores:
Oliver Sarmiento Ruiz
María Yolanda Rincón García
 Predio Rural: Sin Dirección (Según F.M.I.)
 Vereda: Chitamena (Según F.M.I.) Chitamena Alto (Según uso de suelo)
 Tauramena – Casanare



Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE
 2015. PROYECTO DEL CORREDOR VILLAVICENCIO-YOPAL.

Asunto: Oficio de Citación personal notificación oferta de compra por medio del cual se dispone la adquisición de una zona de terreno que forma parte del predio denominado Sin Dirección (Según F.M.I.) ubicado en la vereda Chitamena (Según F.M.I.) Chitamena Alto (Según uso de suelo) Municipio de Tauramena, Departamento de Casanare, matrícula inmobiliaria número 470-124491 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal - Casanare. CVY-05-219.

Cordial saludo:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos acercarse a la Oficina de Gestión Predial de COVIORIENTE S.A.S., para la gestión predial, ubicada en la dirección Carrera 13 A No 1 – 25, barrio Guadalupe del Municipio de Monterrey, o contactar a nuestro Profesional Jurídico Predial, Carlos Mario Negrette Ramos, al celular 3175779844, o al correo electrónico carlos.negrette@covioriente.co, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, con el fin de notificarle personalmente el oficio No. CVOE-05-20190319001847 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA ADQUISICIÓN PARCIAL DE UN INMUEBLE Y SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA", emitido dentro del proceso de adquisición parcial del inmueble denominado Sin Dirección (Según F.M.I.) ubicado en la vereda Chitamena (Según F.M.I.) Chitamena Alto (Según uso de suelo) Municipio de Tauramena, Departamento de Casanare, correspondiente a la ficha predial No. CVY-05-219.


En caso de no presentarse dentro del término previsto, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

"Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia

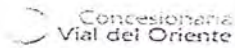
Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1 Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582
www.covioriente.com

CVO-RE-PRE-017
 V.5
 2-04-19



	PUBLICACIÓN CITACIÓN CVY-05-219	CVO-RE-PRE-021
		Versión: 2
		Fecha: 24-01-19

CVOE-05-20191118007049



CITACION OFERTA DE COMPRA
CVY-05-219

CVOE-05-20190319001848

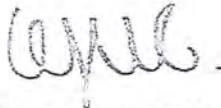
de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,



Firmado por: OSCAR JAVIER HERNÁNDEZ GAONA
Gerente General
Fecha: 2019-10-21 05:25:07

Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Elaboró: C.M.N.R. Abogado Preclal
Revisó: J.E.L. Abogado Supervisor Preclal
Aprobó: Y.J.J.D. Directora Preclal
Valió: M.A.C. Abogada Gestión Contractual CVO.
C.C. Archivo

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1 Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582
www.covioriente.com

CVO-RE-PRE-017
V.5
2-02-19

2



Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1, Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582
www.covioriente.com

3

	PUBLICACIÓN CITACIÓN CVY-05-219	CVO-RE-PRE-021
		Versión: 2
		Fecha: 24-01-19

CVOE-05-20191118007049

Señores:
 CONSORCIO VIAL 4G LLANOS
 MONTERREY/CASAICOL

CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Monte
 10 NOV 2019



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Numero de Envío 30029550314	Fecha y Hora del Envío 25/10/2019 9:04:26
Ciudad de Origen MONTERREY/CASAICOL	Ciudad de Destino TAURAMENA/CASAICOL
Contenido DOCUMENTOS	
Observaciones	
Centro Servicio Origen 474 - AGE/MONTERREY/CASA/CARRERA 6 # 16-08	

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN



REMITENTE

Nombre CONSORCIO VIAL 4G LLANOS	Identificación 9009652351
Dirección CALLE 13A NO. 1-25 GUADALUPE	Teléfono 318527051

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) OLIVER SARMIENTO MARIA RINCON	Identificación 37 250
Dirección PREDIO SIN DIRECCION - VEREDA CHITAMENA	Teléfono 333333333

TELEMERCADERO

Fecha	Telefono Marcado	Persona que Contesta	Observaciones
31/10/2019	333333333	no se realiza telemercadeo	no se realiza por ser notificación judicial

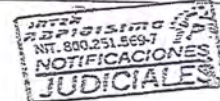
DEVOLUCIÓN

Causal de Devolución	DESCONOCIDO / DESTINATARIO
Fecha de Devolución	31/10/2019
Fecha de Devolución al Remitente	31/10/2019

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO OLIVER SARMIENTO MARIA RINCON NO RECIBIO EL ENVIO POR EL CAUSAL DE DESCONOCIDO / DESTINATARIO DESCONOCIDO.

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario Andrés Felipe López Vasquez	Fecha de Certificación 31/10/2019 23:25:07
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Código PIN de Certificación 58209231-e165-44b5-8900-1b4e3e21eb3b
Guía Certificación 300200551478	



La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidisimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO -Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones www.interrapidisimo.com - servicioclientedocumentos@interrapidisimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7 - 45
 GLR-IN-R-21
 FBX: 560 5000 Col: 223 2554455

CVOE-05-20191118007049

La citación que se publica fue enviada a su destinatario a la única dirección conocida del inmueble que se logró establecer, mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRAPIDÍSIMO S.A., con número de guía/envío 700029660314 el 25 de octubre de 2019, no obstante, pese a que dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino, certificándose como causal de devolución "DESCONOCIDO / DESTINATARIO DESCONOCIDO" el día 31 de octubre de 2019 y siendo este certificado radicado en la Oficina de Gestión Predial ubicada en la Calle 13ª N° 1-25 Barrio Guadalupe, Sede Monterrey – Casanare el día 10 de noviembre de 2019; corresponde asegurar la presencia del destinatarios OLIVER SARMIENTO RUIZ y MARÍA YOLANDA RINCÓN GARCÍA.

Ante el desconocimiento de una dirección y/o información adicional de ubicación de los destinatarios OLIVER SARMIENTO RUIZ y MARÍA YOLANDA RINCÓN GARCÍA, y que sólo hasta el 10 de noviembre de 2019 se tuvo la certeza de la devolución del oficio de citación conforme a la certificación de la empresa de mensajería, se fija la presente publicación de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

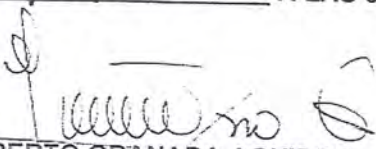
En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y www.covioriente.co, por el término de cinco (5) días en la cartelera de la Oficina de Gestión Predial del CONSORCIO VIAL 4G LLANOS ubicado en la Calle 13ª No. 1-25 Barrio Guadalupe, Sede Monterrey – Casanare.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE COVORIENTE

MONTERREY Y EN LA PÁGINA WEB

EL 20/11/2019 A LAS 7:00 A.M.

DESFIJADO EL 26/11/2019 A LAS 5.30 P.M.


LUIS ALBERTO GRANADA AGUIRRE
Representante Legal (S)
Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Elaboró: J.M.V. Abogado Predial
Revisó: J.E.L.A. Supervisor Predial
Revisó: C.O.M. Coordinadora Predial
Aprobó: K.J.J.D. Directora Predial
VIB® M.A.C. Abogada Gestión Contractual CVO
CC Archivó